

Emitir resolución de recursos

1. Generar resolución de recursos

Digitador	FERNANDO MADRIGAL MORERA		
Fecha/hora gestión	04/02/2026 07:58	Fecha/hora resolución	04/02/2026 09:13
* Procesos asociados	Recursos	Número documento	8072026000000218
* Tipo de resolución	Fondo		
Número de procedimiento	2025LY-000012-0001102307	Nombre Institución	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
Descripción del procedimiento	Mantenimiento Preventivo, Correctivo y adquisición de repuestos paraincubadoras y Camas Hospitalarias del Hospital William Allen Taylor. Art#78 LGCP		

2. Listado de recursos

Número	Fecha presentación	Recurrente	Empresa/Interesado	Resultado	Causa resultado
8002026000000086	12/01/2026 23:25	ANA CECILIA ZUÑIGA QUESADA	LATINMED LAS BRUMAS SOCIEDAD ANONIMA	Rechazo de plano por improcedencia manifiesta	Por falta de fundamentación

Emitir el por tanto de la resolución	<input type="checkbox"/>
--------------------------------------	--------------------------

3. *Resultando

- Que mediante auto No. 8052026000000075 del 15 de enero de 2026 esta División otorgó audiencia especial a la Administración licitante.
- Que la presente resolución se emite dentro del plazo de ley, y en su trámite se han observado las prescripciones legales y reglamentarias correspondientes.

4. *Considerando

Recurso 8002026000000086 - LATINMED LAS BRUMAS SOCIEDAD ANONIMA

I. SOBRE EL FONDO. 1) Control Metrológico y Trazabilidad. El recurrente objeta la exigencia de utilizar exclusivamente un "Simulador de Incubadoras" si esto impide el uso de otros métodos válidos. Sostiene que la Administración debe priorizar la exactitud y confiabilidad del resultado. Afirma que el oferente debe tener la libertad de elegir sus herramientas de medición, ya sea mediante un simulador integrado o mediante el uso de analizadores e instrumentos de medición por separado. Recalca que lo fundamental es que cualquier equipo utilizado (sin importar su configuración) cuente con certificaciones de calibración vigentes emitidas por entes acreditados, garantizando así el control metrológico. La Administración argumenta que los simuladores están diseñados específicamente con sensores estratégicos que garantizan resultados repetibles, mientras que los instrumentos manuales aumentan la variabilidad según el operador. Por tanto, mantienen la exigencia del equipo tal como está estipulado. **Criterio de la División:** Sobre el punto en particular encuentra este órgano contralor que el recurrente omite aportar prueba que permita acreditar su dicho, esto conforme lo dispuesto en el artículo 246 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública. En esa línea, no basta con que el recurrente pretenda que el requisito se module a su condición, pues de primero debe partirse que el procedimiento nace con el fin de satisfacer la necesidad de la ciudadanía por medio de la acción de la Administración. De ahí que debe explicitar cómo lo que la Administración requiere no atiende la necesidad, o no corresponde a lo que el mercado puede atender. Tampoco demostró la recurrente lo afirmado en cuanto a que se impide el uso de otros métodos válidos, dado que no desarrolló su argumento ni aportó la prueba técnica que lo probará, con el fin de demostrar que hay otros métodos que cumplen en igual o similar forma con la necesidad pública que debe satisfacer la Administración, probando que haya una limitación injustificada a la participación. Siendo que esto no se evidencia en el caso puntual, se **rechaza de plano** el recurso por falta de fundamentación.

5. Aprobaciones

Encargado	FERNANDO MADRIGAL MORERA	Estado firma	La firma es válida
Fecha aprobación(Firma)	04/02/2026 07:59	Vigencia certificado	17/05/2024 15:22 - 16/05/2028 15:22
DN Certificado	CN=FERNANDO MADRIGAL MORERA (FIRMA), OU=CIUDADANO, O=PERSONA FISICA, C=CR, GIVENNAME=FERNANDO, SURNAME=MADRIGAL MORERA, SERIALNUMBER=CPF-02-0652-0911		
CA Emisora	CN=CA SINPE - PERSONA FISICA v2, OU=DIVISION SISTEMAS DE PAGO, O=BANCO CENTRAL DE COSTA RICA, C=CR, SERIALNUMBER=CPJ-4-000-004017		

Encargado	KAREN MARIA CASTRO MONTERO	Estado firma	La firma es válida
Fecha aprobación(Firma)	04/02/2026 09:13	Vigencia certificado	08/03/2022 10:05 - 07/03/2026 10:05
DN Certificado	CN=KAREN MARIA CASTRO MONTERO (FIRMA), OU=CIUDADANO, O=PERSONA FISICA, C=CR, GIVENNAME=KAREN MARIA, SURNAME=CASTRO MONTERO, SERIALNUMBER=CPF-04-0181-0227		
CA Emisora	CN=CA SINPE - PERSONA FISICA v2, OU=DIVISION SISTEMAS DE PAGO, O=BANCO CENTRAL DE COSTA RICA, C=CR, SERIALNUMBER=CPJ-4-000-004017		

6. Notificación resolución

Fecha/hora máxima adición aclaración	09/02/2026 23:59	Fecha notificación	04/02/2026 09:13
Número resolución	R-DCP-SICOP-00211-2026		